



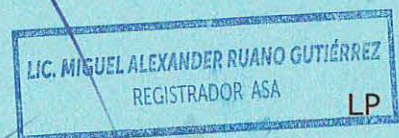
**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las ocho horas quince minutos del día uno de febrero de dos mil veinticuatro.

Admítase la anterior solicitud de inscripción de la Junta de Agua denominada **"JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CANTON LAGUNA SECA Y SUS CASERIOS LA CEIBA, BUENA VISTA, LOS COLORADOS, EL CHUPTTE Y SITIO DE JESUS, JURISDICCION DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO"**, presentada la solicitud de inscripción de Junta de Agua número **00504**; recibida en fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro, désele el trámite legal correspondiente.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, **el suscrito Registrador ORDENA: INSCRÍBASE LA "JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CANTON LAGUNA SECA Y SUS CASERIOS LA CEIBA, BUENA VISTA, LOS COLORADOS, EL CHUPTTE Y SITIO DE JESUS, JURISDICCION DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO"**, del domicilio, Caserío Los Rivas, Cantón Llano Largo, municipio de Jutiapa, departamento de Cabañas.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00504** de LA **"JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE CANTON LAGUNA SECA Y SUS CASERIOS LA CEIBA, BUENA VISTA, LOS COLORADOS, EL CHUPTTE Y SITIO DE JESUS, JURISDICCION DE NUEVA CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO"**, y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

NOTIFIQUESE. -



**Registrador Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**

Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, Salvador del Mundo, San Salvador  
El Salvador, Centro América.

Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827

[www.asa.gob.sv](http://www.asa.gob.sv)